



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG-HVCA/237 - 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ABR 2026

VISTO: El Informe N° 076-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4195288 y Reg. Exp. N° 2975138, el Informe Técnico N° 083-2026/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, y;

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establecen que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, tiene por finalidad contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los estudiantes y egresados de las Universidades, Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, así como promover el conocimiento de las actividades que realizan las entidades del sector público; y mediante el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1401 y el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo, señalan que el ámbito de aplicación comprende a todas las entidades del sector público, independientemente del régimen laboral al cual se encuentran sujetas;

Que, el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1401, dispone que el acceso a prácticas pre profesionales y profesionales en entidades del sector público se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 120-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero 2020, se aprobó la Directiva N° 01/2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos sobre Modalidades Formativas en el Gobierno Regional de Huancavelica” que regula el procedimiento de realización de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica; asimismo, menciona que todas las actividades previas que deben realizar para iniciar el Concurso Público. Estas actividades son realizadas por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, conforme se dispone el numeral 6.5.1 de las Disposiciones Específicas;

Que, el numeral 6.3 del Título VI. Disposición Específica de la Directiva N° 01-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, fija el modo de conformación del comité de selección: donde el comité de selección estará conformado por: Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, quien lo preside, y el Gerente, Sub Gerente, Director/a o Jefe/a según corresponda, quien será comunicado mediante documento administrativo por el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe Técnico N° 083-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH de fecha 18 de marzo del 2026, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita conformación de los Comités Encargados de Ejecutar los Concursos Públicos de Prácticas N° 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011-2025/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatorias para Prácticas Profesionales y Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica; conforme a la propuesta plasmada en el referido informe;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

2026/GOB.REG.HVCA/No. 237 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

10 8 ABR 2026

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR los comités de selección para los Concursos Públicos de Prácticas Profesionales y Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica, las cuales se encuentran integrados por:

Concurso Público de Prácticas N° 001-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 002-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO DE ESCALAFÓN **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 003-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 004-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ SUB GERENTE/A DE GESTIÓN AMBIENTAL **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 005-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ SUB GERENTE/A DE ESTUDIOS **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 006-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ SUB GERENTE/A DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES **Miembro**



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 237 R - 2026 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ABR 2026

Concurso Público de Prácticas N° 007-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA TESORERÍA **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 008-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 009-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ESTADÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 010-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL **Miembro**

Concurso Público de Prácticas N° 011-2026/GOB.REG.HVCA/CSCPP - Convocatoria para Prácticas Pre-Profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- ✓ DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **Presidente**
- ✓ SUB GERENTE/A DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN **Miembro**

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los citados comités son autónomas, se encargaran de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Selección del Concurso Público de Prácticas Profesionales y Pre Profesionales, en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos Sobre Modalidades Formativas en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 120-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los miembros de comités de selección, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC-AVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abdo Roque O. Llana
GERENCIA GENERAL REGIONAL